PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala, Colima

Contenido

INTRODUCCION.....2
ORGANIGRAMA 3
MARCO NORMATIVO 4
OBJETIVO GENERAL 6
OBJETIVOS ESPECIFICOS 6
DIAGNOSTICO FODA.....7
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026 8
I. ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES 8
II. COMEDORES COMUNITARIOS 9
III. DESAYUNOS ESCOLARES 10
IV. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES EN RIESGO (PANNAR).....11
V. SERVICIOS JURÍDICOS-ASISTENCIALES 12
VI. TRABAJO SOCIAL.....13
VII. PSICOLOGIA 14
VIII. SERVICIOS MEDICOS (UBR).....15
IX ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES 16
X. COMUNICACIÓN SOCIAL 17
XI. CHOFERES 18
CRONOGRAMA 19
CONCLUSIONES 20

3123156536 Progreso No. 51, Centro, Comala, Colima, México C.P. 28450 presidencia@comala.gob.mx comala.gob.mx

INTRODUCCIÓN

Las condiciones socio-económicas del país han generado que históricamente se generen rezagos en las condiciones de desarrollo de las familias de la actualidad; en la actualidad, se acrecentado la brecha entre los diversos sectores de la población y, por ende, es necesario que los diversos órdenes de Gobierno pongan atención especial a la asistencia social para atender y mejorar las condiciones de la población vulnerable.

Por todos en bien sabido que la asistencia social es el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva; la asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala, Colima (DIF Municipal Comala), desde su inicio como Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, ha procurado el bienestar de los individuos en situación de vulnerabilidad, para generar oportunidades de pleno desarrollo individual y colectivo para el fortalecimiento de la familia como núcleo fundamental de la sociedad Comalteca.

En este sentido, y en función de la aplicación de políticas públicas alineadas al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 emitido por la C. Licda. Daniela Orozco Pineda, Presidenta Constitucional de Comala, Colima, el DIF Municipal Comala a través de su Presidente el C. Ing. Sergio Agustín Morales Anguiano, ha incorporado las diversas necesidades de atención a la población vulnerable, para establecer planes y estrategias de acción a través de los diversos programas tendientes al logro de los objetivos Institucionales.

Logros que con la ayuda momentánea de los tres órdenes de gobiernos; con el trabajo constante; con el redoble de esfuerzos y acciones llevaran a Comala a un municipio de oportunidades, donde los más privilegiados sean todas aquellas personas niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres vulnerables que así lo requieran; ampliando más las acciones para llegar a alcanzar a un número mayor de objetivos a los que se tiene contemplado; a fin de focalizar los recursos humanos y financieros con apego a las normativas vigentes y que lleguen de manera ordenada a la población comalteca vulnerable; siendo un factor constante de oportunidades y desarrollo para el pueblo; con un amplio grado de transparencia que genere confianza en su operación.

Con base a todo lo anterior, es de suma importancia establecer el rumbo hacia donde se dirigirán los esfuerzos del DIF Municipal Comala, por lo que se emite el presente Plan Anual de Trabajo 2026 como una herramienta que muestra el quehacer de la Institución, en conjunto de una serie de acciones que marcarán un antes y un después de la Administración 2024-2027. ***"Desarrollo y Oportunidades".***

Directora General DIF Municipal Comala

"2026, Año del 170 Aniversario de la Creacion del Estado de Colima".

3123156536 Progreso No. 51, Centro, Comala, Colima, México C.P. 28450 presidencia@comala.gob.mx comala.gob.mx

ORGANIGRAMA

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2025

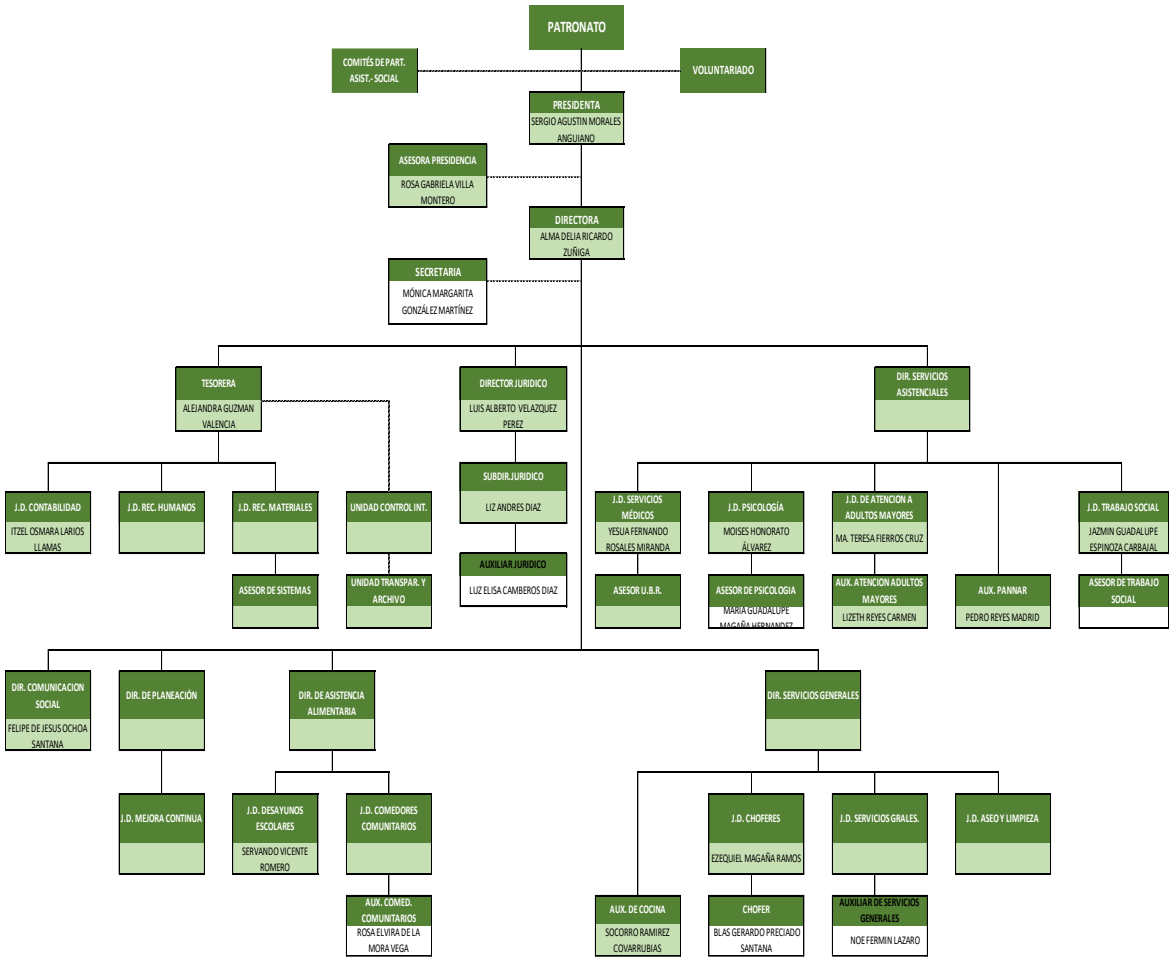

MARCO NORMATIVO

Con el Decreto No. 227 de fecha 22 de abril de 1985, se crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala, Colima; éste, sustentado por lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto No. 48 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de julio de 1977, y reformado por el Decreto No. 179 de fecha 15 de noviembre de 1984, en el que se crea un Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Colima, con la facultad de establecer organismos similares en los municipios.

No obstante, cada una de las funciones técnicas, operativas y administrativas tienen un fundamento legal y un marco normativo, que con el paso del tiempo se ha modificado y establecido para dar certeza jurídica en el cumplimiento del objetivo principal del DIF Municipal Comala.

Como elementos enunciativos se relaciona el marco normativo bajo el que se desarrollan las actividades del DIF Municipal Comala:

Normas Constitucionales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

Normas Generales

Ley General de Salud.
Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley de Coordinación Fiscal.
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y los Municipios.
Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Ley General de Protección a los Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
Ley General de Archivos.

Normas Federales

Ley de Asistencia Social.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Código Fiscal de la Federación.
Ley del Impuesto Sobre la Renta.
Reglamento del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Normas Locales

Ley de Asistencia Social del Estado de Colima.
Ley de Salud del Estado de Colima.
Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.
Ley de Hacienda Municipal de Comala.
Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala, Colima.

Otras Disposiciones

Decreto No. 48
Decreto No. 227
Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de Comala, Colima.

OBJETIVO GENERAL

Brindar asistencia social a la población que así lo amerite, a través de programas acordes y congruentes a la realidad actual, prestar a la población demandante los servicios asistenciales de una manera integral, entendiendo a la asistencia social como el conjunto de acciones tendientes a convertir en positivas las circunstancias adversas que puedan impedir al hombre su realización como individuo, como miembro de la familia y de la comunidad, así como la protección física, mental y social a personas en estado de abandono, incapacidad y minusvalía en tanto se logre una solución satisfactoria a su situación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

I. Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, conforme las normas establecidas a nivel nacional y estatal.

II. Promover los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del Municipio;

III. Fomentar la educación escolar y extra escolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la Núñez;

IV. Coordinar todas las tareas que en materia de asistencia social realicen otras instituciones del Municipio;

V. Propiciar la creación de establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono de ancianos y de los minusválidos sin recursos;

VI. Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, ancianos y minusválidos sin recursos;

VII. Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal y los que lleve a cabo el DIF-ESTATAL, a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la obtención de bienestar social, y,

VIII. VIII.- Los demás que le encomiende la normatividad en la materia.

DIAGNOSTICO FODA

FORTALEZAS:

- Personal capacitado para la atención a los usuarios en cada área.
- Respuesta ante las comisiones encomendadas.
- Primer contacto con los habitantes del municipio.

OPORTUNIDADES:

- Coordinación con el H. Ayuntamiento Constitucional de Comala.
- Coordinación con el Sistema DIF Estatal de Colima.
- Contacto directo con la población comalteca.
- Facilidad de bajar recursos federales para apoyar a las familias comaltecas.

DEBILIDADES:

- Equipo de cómputo lento e insuficiente.
- Falta de mobiliario.
- Falta de espacios.
- Falta de mantenimiento a las instalaciones.

AMENAZAS

- Deterioro de las instalaciones
- Falta de recursos económicos para solventar todos los apoyos
- Sobrepoblación de usuarios no atendidos

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026

El presente documento tiene como finalidad el cumplimiento de los artículos 10, fracción I, del Decreto 227 de fecha 22 de abril de 1985; así como los artículos 1, 2 Y 3, del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala, Colima.

I. ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES.

Fundamento Legal:

Artículo 73, del *Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala, Colima.*

Meta:

- Atención alimentaria a **168 beneficiarios** en el programa 1000 días a grupos prioritarios (dotación).

Actividades a Realizar:

- ✓ Impartir pláticas de Orientación Alimentaria y Aseguramiento de la Calidad e Inocuidad de los Alimentos de manera mensual, en la entrega de dotaciones alimentarias.
- ✓ Realizar visitas de seguimiento y satisfacción a los beneficiarios de los Programas Alimentarios de una a dos veces por mes.
- ✓ Realizar brigadas de limpieza en los Jardines o áreas comunes de la Comunidad, con los beneficiarios del programa una vez por mes.
- ✓ Realizar la entrega de las dotaciones los días 15 de cada mes, empezando el día 15 de enero del año 2026, finalizando el 15 de diciembre del año 2026. (Sujeto a cambios de acuerdo a la programación de DIF Estatal).

II. COMEDORES COMUNITARIOS.

Fundamento Legal:

Artículo 76, del *Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala, Colima.*

Meta:

- Conservar la cobertura de **138 beneficiarios** que el programa nos permite tener, y que actualmente se beneficia a las comunidades de Zacualpan, Remudadero y Suchitlán.

Actividades a Realizar:

- ✓ Encuestas de satisfacción, Enhinas, Censado.
- ✓ Supervisar que las 138 dotaciones mensuales se reciban en buen estado por parte de los proveedores, realizar supervisiones de alimentos.
- ✓ Realizar visitas periódicas (al menos 1 vez por mes) para conocer la viabilidad e impacto que está teniendo el programa.
- ✓ Encuestas de satisfacción a los beneficiarios.
- ✓ Realizar charlas donde se integren los temas de aseguramiento de la calidad y orientación alimentaria y llevar a cabo activación física (2 veces al mes) con los 138 beneficiarios del programa, llevar control con listas de asistencia y formatos de evaluación inicial y final de cada charla.
- ✓ Contar con un Nutrióloga (o) para el apoyo acerca de los temas de una mejor de alimentación y relación con la comida. Gestionar una persona especializada en el tema.
- ✓ Entregar de forma continua y sin interrupciones las 138 dotaciones y raciones alimentarias, formatos de Entrega de Insumos y Encuestas de satisfacción.
- ✓ Promover la adaptación, remodelación y reequipamiento de los 3 espacios alimentarios existentes.

III. DESAYUNOS ESCOLARES.

Fundamento Legal:

Artículo 75, del *Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala, Colima.*

Meta:

- Atención integral a **3,000 niñas, niños y adolescentes** que asisten a planteles educativos públicos, dentro del programa de alimentación escolar.

Actividades a Realizar:

- ✓ Gestionar la integración de un Nutrióloga(o) para apoyo en orientaciones, capacitaciones y en toma de peso y talla.
- ✓ Realizar orientaciones alimentarias y de aseguramiento de la calidad por lo menos dos veces al año en cada uno de los planteles educativos, con el personal calificado para dicha actividad.
- ✓ Realizar visitas de seguimiento, encuestas de satisfacción y evaluación a los comités encargados de la preparación de los insumos y alumnos que reciben el beneficio de la alimentación escolar por lo menos 4 veces por año a cada plantel.
- ✓ Buscar estrategias para concientizar a quienes se benefician del programa a mi cargo para que el trabajo sea compartido y el beneficio sea mayor.
- ✓ Realizar capacitaciones teórico - prácticas con los comités y personas encargadas de preparar los alimentos en los planteles educativos, sobre cómo preparar las recetas que forman parte del menú cíclico que es parte de este programa, capacitaciones 2 veces al año.
- ✓ Convocar y apoyar con la compra de insumos para la preparación.

IV. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES EN RIESGO (PANNAR).

Fundamento Legal:

Artículo 66 del *Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala, Colima.*

Temática	Objetivo	Metas	Actividades A Realizar
Trabajo Infantil	Prevenir el trabajo infantil con la participación de los tres órdenes de Gobierno y de la Sociedad Civil por medio de la promoción de redes comunitarias, el fortalecimiento de las capacidades familiares e individuales y la revaloración de la escuela como generadora de capacidades.	Atención a: ➢ 214 Niñas ➢ 204 Niños ➢ 200 Adolescente Mujer ➢ 180 Adolesentes Hombre ➢ 150 Mujeres ➢ 130 Hombres	✓ 30 platicas ✓ 1 diagnóstico anual ✓ 1 campaña preventiva
Promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Contribuir a cimentar una cultura de respeto, tolerancia y protección de niñas, niños y adolescentes a través de la promoción, del conocimiento y la aplicación de sus derechos	Atención a: ➢ 400 Niñas ➢ 300 Niños ➢ 280 Adolescentes Mujeres ➢ 200Adolescentes Hombres ➢ 100 Mujeres ➢ 30 hombres	✓ 2 talleres ✓ 1Elección Impulsor ✓ 1 Cabildo Infantil ✓ 36 platicas ✓ Día de la niña ✓ Día de la Paz ✓ Aniversario de los Derechos del Niño
Explotación Sexual Infantil y Trata de Personas	Promover acciones preventivas y dirigidas a Niñas, Niños y Adolescentes en riesgo de explotación sexual y Trata de Personas, a través de la generación de herramientas metodológicas, sistemas de información, la profesionalización y asesoría del personal requerida.	Atención a: ➢ 300 Niñas ➢ 200 Niños ➢ 150 Adolescentes Mujeres ➢ 100 Adolescentes Hombres ➢ 100 Mujeres ➢ 30 Hombres	✓ 30 platicas ✓ 1 semana estatal ✓ 2 eventos conmemorativos ✓ 1 campaña
Promoción del Buen Trato	Fomentar relaciones afirmativas y la convivencia positiva de niñas, niños y adolescentes con la familia, grupo de pares, la escuela y la comunidad, mediante el fortalecimiento de las habilidades y conductas protectoras de Buen Trato que les prevenga caer en situaciones de riesgo en el marco de una cultura de respeto a los derechos humanos y de perspectiva de género.	Atención: ➢ 200 Niñas ➢ 200 Niños ➢ 100 Adolescentes Mujeres ➢ 100 Adolescentes. Hombres ➢ 70 Mujeres ➢ 70 hombres	✓ 30 platicas ✓ 3 Talleres de los Buenos Tratos ✓ 3 actividades culturales ✓ 3 actividades deportivas.

V. SERVICIOS JURÍDICOS-ASISTENCIALES

Fundamento Legal:

Artículo 53 del *Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala, Colima.*

Meta:

- Otorgar **1,200 asesorías** anuales al público en general, ofreciendo información y asesoramiento para procurar y encontrar la vía pertinente para dar solución a un problema.
- Realizar **150 visitas** anuales a comunidades y colonias del Municipio, para dar asesoramiento a las personas que se les dificulta trasladarse a las oficinas del DIF Municipal.
- Efectuar **100 visitas anuales a Juzgados, TAE, Fiscalía**, para dar asesoramiento, revisar documentos, actualizar datos, etc.

Actividades a Realizar:

- ✓ Otorgar apoyo jurídico y de asistencia social a fin de proteger los derechos de las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores que pertenezcan a un grupo de familia y que se encuentren en estado de vulnerabilidad o con problemas de violencia familiar.
- ✓ Orientar y Asesorar a las niñas, niños y adolescentes que sufran abandono, maltrato, abuso u orfandad y canalizar a los servicios de asistencia jurídica que sean necesarios para su desarrollo.
- ✓ Promover, difundir y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en estado de vulnerabilidad, mediante la canalización de instancias especializadas que brinden para tal efecto servicios de asistencia jurídica y orientación social, en apego a la Ley y las que otorguen otros ordenamientos legales.
- ✓ Asesorar y defender jurídicamente al Organismo en sus intereses patrimoniales.
- ✓ Dar cumplimiento a las solicitudes y requerimientos que realicen las autoridades administrativas o judiciales, y coadyuvar en los procedimientos que se lleven y estén involucrados derechos de niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Ejercer las acciones que corresponde o se le designen, en términos de la Ley y de la legislación civil, coadyuvando con otras autoridades en acciones de protección de la integridad física, jurídica y psico-emocional de niñas, niños y adolescentes.

3123156536 Progreso No. 51, Centro, Comala, Colima, México C.P. 28450 presidencia@comala.gob.mx comala.gob.mx

- ✓ Coadyuvar con el Ministerio Público, aportando elementos a su alcance, en la protección de la infancia y de incapaces que carezcan de familiares, así como en los procedimientos judiciales, civiles y familiares que les afecten, de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes.
- ✓ Otorgar servicio Jurídico, acompañamiento y seguridad de procesos judiciales.

VI. TRABAJO SOCIAL.

Fundamento Legal:

Artículo 53 del *Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala, Colima.*

Meta:

- ➢ Asesoría a **600 usuarios** de la población, en orientación y acompañamiento en situaciones de problemáticas sociales, conflictos personales, familiares y seguimiento de casos, Atención integral a beneficiarios con la Coordinación de Trabajo Social.

Actividades a Realizar:

- ✓ Elaboración de informes sociales, solicitados por PRONNA (Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Comala, Colima y la Procuraduría del Adulto Mayor.
- ✓ Elaboración y aplicación de dictámenes socioeconómicos solicitados por los Juzgados Familiares, Mercantiles y/o Judiciales.
- ✓ Realización de investigación de campo.
- ✓ Detección y tratamiento a adultos mayores en estado de vulnerabilidad y omisión de cuidados o incumplimiento de asistencia familiar.
- ✓ Integrar la distribución de apoyos favoreciendo a los sectores en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Apoyo para tratamientos de Hemodiálisis, Diálisis, Cáncer, Insulina/Diabetes.
- ✓ Traslados para recibir atención médica a la población.
- ✓ Apoyos para gastos funerarios.

VII. PSICOLOGIA.

Fundamento Legal:

Artículos 59, 60 Y 61 del *Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala, Colima.*

Meta:

- Otorgar **1,000 citas** a la población abierta, Estudiantes de los distintos niveles, usuarios pertenecientes a Asociaciones y Grupos, así como beneficiarios de programas y servicios serán posibles pacientes que reciban citas de primera vez y subsecuentes.

Actividades a Realizar:

- ✓ Agendar nuevas citas ante la problemática de riesgos psicosociales, personales y comunitarios, centrando su mayor atención en la población en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Llevar a cabo 20 charlas de distintos temas a instituciones, dependencias y todo aquel ente público o privado que lo solicite y que se determine su prioridad en términos pertenencia, relevancia y viabilidad.
- ✓ Supervisar los servicios de contención, atención y prevención, así como el seguimiento psicoterapéutico a los usuarios y solicitantes, mediante intervenciones oportunas orientadas a la problemática específica de cada individuo, para el logro de un mejoramiento en la calidad de la vida personal y familiar.
- ✓ Integrar planes para brindar orientación y asistencia psicológica a las personas generadoras y receptoras de la violencia intrafamiliar y a aquéllas que por sus condiciones se encuentren en situación vulnerabilidad, a través de una intervención psicoterapéutica reeducativa con perspectiva de familia, que propicie el desarrollo armónico e integral en base a la complementariedad y reciprocidad, afianzando los lazos entre los Miembros de la familia;
- ✓ Dar seguimiento, continuidad, aplicación, ejecución y evaluación de los servicios prestados.

VIII. SERVICIOS MEDICOS (UBR).

Fundamento Legal:

Artículos 57 Y 58 del *Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala, Colima.*

Meta:

- Ingresar a **70 pacientes de nuevo ingreso**.
- Brindar atención a **150 pacientes** que reciban citas de primera vez y subsecuentes.
- Brindar **1,800** Terapias de Rehabilitación y Lenguaje.

Actividades a Realizar:

- ✓ Trabajar en Coordinación con el CREE.
- ✓ Consultas medicas de rehabilitación, para asignación de plan de terapias.
- ✓ Brindar Terapias de rehabilitación basadas en la problemática y necesidades detectadas, para la prestación del servicio de rehabilitación.
- ✓ Brindar terapias de lenguaje basadas en la problemática y necesidades detectadas para la prestación del servicio.
- ✓ Organizar las actividades relacionadas con los servicios de atención médica y de terapias, tomando en cuenta el archivo clínico, la agenda, el carnet de citas.
- ✓ Implementar acciones de educación para la salud en las y los usuarios y fomentar el autocuidado a la salud individual.

IX. ATENCION A ADULTOS MAYORES.

Fundamento Legal:

Artículos 64 Y 65 del *Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala, Colima.*

Meta:

- Atención integral a **300 beneficiarios** en la Coordinación de Atención a Adultos Mayores, para fomentar la integración y partición, promover el bienestar físico y mental, crear espacios de recreación y apoyo emocional para los adultos mayores.

Actividades a Realizar:

- ✓ Festejo anual del día del adulto mayor, en el mes de agosto de cada año.
- ✓ Sesión de ejercicios suaves en grupo.
- ✓ Talleres de habilidades sociales y comunicación asertiva.
- ✓ Charlas sobre nutrición, prevención de enfermedades comunes, y control de enfermedades crónicas.
- ✓ Taller de auto-cuidado (cómo detectar signos de alerta y buscar ayuda médica).
- ✓ Manualidades.
- ✓ Juegos de mesa y actividades de estimulación cognitiva (memoria, atención, resolución de problemas).
- ✓ Cine-foro: proyección de películas seguidas de un espacio de discusión.
- ✓ Modulo permanente en las instalaciones del DIF Comala, para la afiliación a la tarjeta INAPAM.

X. COMUNICACCION SOCIAL.

Fundamento Legal:

Artículos 67 del *Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala, Colima.*

Meta:

- Comunicar e informar efectivamente las acciones, programas y proyectos del DIF Municipal Comala y de más, que benefician a las y los comaltecos.

Actividades a Realizar:

- ✓ Difundir las acciones del DIF Municipal a través de las redes sociales institucionales
- ✓ Cobertura con cámara fotográfica de los eventos de todas las áreas del DIF Municipal.
- ✓ Planear, diseñar y ejecutar campañas de difusión.
- ✓ Realización de la "memoria de trabajo" del DIF Municipal Comala.
- ✓ Planear entrevistas con los diferentes medios de comunicación para difundir las actividades más relevantes.
- ✓ Trabajar en coordinación con el DIF Estatal en la difusión de programas y acciones en beneficio de las y los comaltecos.
- ✓ Coordinar acciones con Comunicación Social del Gobierno Municipal de Comala para difundir actividades benéficas a favor de la población.
- ✓ Elaborar fichas informativas para Presidencia y Dirección de los eventos que desarrollen las diferentes áreas del DIF Municipal Comala.
- ✓ Elaborar orden del día para el o la conductora de los eventos del DIF Comala.

XI. CHOFERES.

Fundamento Legal:

Artículos 82 del *Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala, Colima.*

Meta:

- Lograr la correcta operatividad de las diferentes actividades de cada una de las áreas del DIF Municipal Comala, en donde se requiera la atención de Chofer.

Actividades a Realizar:

- ✓ Apoyar en la carga y descarga de despensas, así como otros objetos motivo de traslado.
- ✓ Apoyar en diversos eventos que realice la institución.
- ✓ Brindar servicios de traslado con seguridad, oportunidad, atención y respeto, al personal de la Institución a los distintos puntos del Municipio, del Estado o en su caso del País, por cuestiones de trabajo a fin de apoyar en el buen desarrollo de las funciones de cada una de las áreas del DIF Municipal Comala.
- ✓ Apoyar en actividades para la atención de la población en caso de desastres en Albergues instalados por el DIF Municipal Comala.

CRONOGRAMA

DIF MUNICIPAL COMALA												
ACTIVIDADES	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
I. ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
II. COMEDORES COMUNITARIOS.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
III. DESAYUNOS ESCOLARES.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✓	✓
IV. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES EN RIESGO (PANNAR).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
V. SERVICIOS JURÍDICOS-ASISTENCIALES.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
VI. TRABAJO SOCIAL.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
VII. PSICOLOGIA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
VIII. SERVICIOS MEDICOS (UBR)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
IX. ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
X. COMUNICACIÓN SOCIAL.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
XI. CHOFERES.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

CONCLUSIONES

Todo lo aquí plasmado es sólo la parte operativa que forma parte del objetivo de la institución ante la sociedad Comalteca, a quienes con gran orgullo serviremos día a día; las metas están plasmadas no solo para cumplir con la normatividad vigente o como meras estadísticas referenciales; sino como compromiso del actuar de todo el personal -operativo y administrativo- para el cumplimiento de éstas, el logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y más allá aún, lograr con cada y una de las acciones aquí planteadas una verdadera justicia social para ser el parteaguas del quehacer institucional del DIF Municipal Comala.

No bastará con el planteamiento si no existe un método eficaz de valuación de dichos objetivos, para lo cual será necesario que cada una de las áreas administrativas de esta institución coadyuve con la Dirección General al seguimiento de cada uno de los programas y acciones descritas en este documento, además de ser una real retroalimentación para reforzar los planes de acción y estar en condiciones del cumplimiento del objetivo institucional.

No obstante, habrá que involucrar los procesos administrativos para generar las condiciones adecuadas de trabajo, dotando de los recursos humanos y materiales suficientes para el desarrollo de las actividades diarias de cada una de la áreas, sin menoscabo en los principios de legalidad, racionalidad, disciplina financiera, orden, austeridad, creatividad y honradez.

Sea pues este documento el instrumento para medir el desempeño y logro de objetivos específicos del quehacer del DIF Municipal Comala, como parte de la Administración Municipal 2024-2027 Desarrollo y Oportunidades para todos.